



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

EXPTE N° 715-1381/18  
MG

DECRETO N° **2184** S.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 14 DIC. 2020

## VISTO:

Las actuaciones por las que tramita la transferencia de cargo y persona desde la U. de O. 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a la U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen", del Sr. Nelson Pablo Gaspar, CUIL 20-28537382-5, cargo categoría 7-30 hs., Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, y desde la U. de O.: 6-01-6 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen" a la U. de O. 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana" de la Sra. Eustoquia Ángela Gaspar, CUIL N° 27-16196891-4, cargo categoría 14-30 hs., Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, a partir de la fecha del presente Acto Administrativo; y

## CONSIDERANDO:

Que, se informa que en virtud de la rejerarquización dispuesta por Decreto Acuerdo N° 1135-G-12, la agente Gaspar, Eustaquia Ángela, fue rejerarquizada al cargo categoría 14, situación que aún resta materializar;

Que, la transferencia tramitada se encuadra en las disposiciones establecidas por la Ley N° 6149;

Que, rola en autos la conformidad de los Nosocomios de referencia;

Que, se registra intervención de la Dirección Provincial de Capital Humano del Ministerio de Salud;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, la Delegación de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado emite dictamen favorable, de cuyos términos se desprende que se encuentran delineados los elementos necesarios para la emisión del presente Decreto;

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
DECRETA:**

**ARTICULO 1º:** Modifícase el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos ejercicio 2020 – Ley N° 6149, conforme se indica a continuación:

JURISDICCIÓN

"R"

MINISTERIO DE SALUD

## TRANSFERASE:

DE: U. de O. 6-01-03 Hospital Materno infantil "Dr. Héctor Quintana"

A: U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen"

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



*Claudia Gisela Huinca*  
EST. CLAUDIA GISELA HUINCA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud Jujuy



# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"Año del Bicentenario del Fallecimiento del General Manuel José Joaquín del Corazón de Jesús Belgrano"

# 2184

CDE. A DECRETO N°

S.-

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
7-30 hs.	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Ley 3161/74	
Total.....	1

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
7-30 hs.	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Ley 3161/74	
Total.....	1

DE: U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen"

A: U. de O 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana"

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
14-30 hs.	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Ley 3161/74	
Total.....	1

<u>Categoría</u>	<u>N° de Cargos</u>
14-30 hs.	1
Agrup. Técnico	
Escalafón Gral.	
Ley 3161/74	
Total.....	1

**ARTICULO 2°:** Transfiérase cargo y persona del Sr. Nelson Pablo Gaspar, CUIL 20-28537382-5, cargo categoría 7-30 hs., Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, desde la U. de O. 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a la U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen", a partir de la fecha del presente Decreto.-

**ARTICULO 3°:** Transfiérase cargo y persona de la Sra. Eustoquia Ángela Gaspar, CUIL N° 27-16196891-4, cargo categoría 14-30 hs., Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley N° 3161/74, desde la U. de O.: 6-01-06 Hospital "Ntra. Sra. del Carmen", a la U. de O. 6-01-03 Hospital Materno Infantil "Dr. Héctor Quintana", a partir de la fecha del presente Decreto.-

**ARTICULO 4°:** La erogación emergente del presente Decreto se atenderá de conformidad a las siguientes previsiones del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos Ejercicio 2020 – Ley N° 6149, que a continuación se indica:

**EJERCICIO 2020**

La partida de Gasto en Personal asignada a la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud, Unidad de Organización R6-01-03 Hospital Dr. H. Quintana y a la jurisdicción R6-01-06 Hospital Ntra. Sra. del Carmen.-

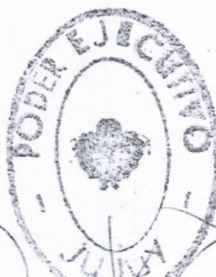
**ARTICULO 5°:** El presente Decreto será refrendado por los Señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

**ARTICULO 6°:** Previa toma de razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para su difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia, y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos. -

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA (FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID  
MINISTRO DE SALUD  
JUJUY



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR

ES: CLAUDIA GISELA HUANGA  
A/C Jefatura de Despacho  
Ministerio de Salud - Jujuy

C.P.N. CARLOS ALBERTO SADRÉ  
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS